



Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1083/ 2023
PRIMAVERA, 08 de noviembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N° 001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2023; 4) La Ley 19.886, 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la subrogancia de la Secretaría Municipal. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando Antecedentes Adjuntos.6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021, que designa la subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: CAROLA MIRANDA PEREIRAS Rut.:17.238.209-6

La Cantidad de: 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)

Correspondiente a: PÁGUESE LOS HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL 20 Y 21 DE OCTUBRE 2023, SEGÚN CONTRATO.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA DE HONORARIOS	1/2023	24/10/2023	172.414

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		172.414
531.04.00.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	172.414	
Totales		172.414	172.414

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111.02.01.000.000.000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		150.000
214.11.01.000.000.000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		22.414
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	172.414	
Totales		172.414	172.414

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/APZ94J-489>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/APZ94J-489>